

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

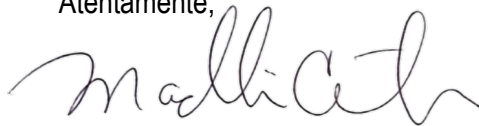
El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO EN LA ACTIVIDADES JURIDICAS DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, PRESENTADOS POR LAS DIRECCIONES SECRETARÍAS SECTORIALES, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**” El cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **MARIA ELENA VILLALBA HOYOS**, identificada con C.C No. 32.707.630 expedida en Barranquilla Atlántico, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **MARIA ELENA VILLALBA HOYOS** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación 10 de octubre mes de 2022.

Atentamente,



MADELAINE CERTAIN ESTRISPEAUT
Secretaria de Planeación Departamento del Atlántico

